



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo
GARCÍA, Julia Magdalena (a/c)

Secretaría:

ARTIME, Marcelo
PÉREZ, Claudia (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA, Julia Magdalena
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
TRUJILLO, Cesár

Concejales Ausentes:

PEZZATI, Eduardo (c/a)
RODRÍGUEZ, Daniel José (c/a)
VERA, María Inés (c/a)

Actas de Sesiones



PERIODO 88°

- 10° Reunión -

- 3° Sesión Especial -



Mar del Plata, 12 de junio de 2003

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Decreto de Convocatoria
4. Rendiciones de Cuentas correspondientes al ejercicio 2002 Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado (expte. 1273-D-2003); Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes (expte. 1325-D-2003); Ente Municipal de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental (expte. 1312-D-2003); Administración Central (expte. 1247-D-2003)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de junio de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:00, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciocho señores concejales se da inicio a la Sesión Especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sra. Pérez (Secretaría): (Lee) "Mar del Plata, 12 de junio de 2003. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que el concejal Eduardo Pezzati, del Bloque de Acción Marplatense, estará ausente en la Sesión Pública Especial del día de la fecha por razones personales. Cordialmente, Ricardo Federico Palacios, Presidente del Bloque de Acción Marplatense." "Mar del Plata, 12 de junio de 2003. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que la concejal María Inés Vera, del Bloque de Acción Marplatense, estará ausente en la Sesión Pública Especial del día de la fecha por razones personales. Cordialmente, Ricardo Federico Palacios, Presidente del Bloque de Acción Marplatense." "Mar del Plata, 12 de junio de 2003. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Contador Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Por medio de la presente le manifiesto la imposibilidad de concurrir en el día de la fecha a la 3º Sesión Especial del Período 88º, por encontrarme fuera de la ciudad. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Daniel Rodríguez, concejal Bloque Justicialista."

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto correspondiente.

Sra. Secretaria (Pérez): "Decreto N° 096. Mar del Plata, 9 de junio de 2003. Visto lo dispuesto por el artículo 23º de la Ley Provincial n° 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata - S.E., el Presidente del Honorable Concejo Deliberante Decreta Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 12 de junio de 2003 a las 12:00 horas, con el fin de considerar las siguientes Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2002: DICTAMENES DE COMISION Expte. 1273-D-2003: Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado. Expte. 1325-D-2003: Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes. Expte. 1312-D-2003: Ente Municipal de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. Expte. 1247-D-2003: Administración Central. Artículo 2º: Comuníquese bajo constancia a los Sres. Concejales, etc. Firmado: Gustavo Pulti, Presidente H.C.D.; Marcelo Artime, Secretario H.C.D."

Sr. Presidente: Antes de poner en consideración los expedientes, quiero hacerle una consulta a los señores concejales para ver si estamos de acuerdo. ¿Se debate expediente por expediente o se debate en conjunto? Concejales Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Yo sugeriría que cada uno de nosotros al hacer las observaciones, o no, a los distintos expedientes, hacemos una cuestión continuada de todo el tema para no tener que hacer tres o cuatro intervenciones cada uno.

Sr. Presidente: Con ese acuerdo entonces, al final del debate vamos a poner en consideración los dictámenes de la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias, del EMTur, del Ente de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental y de la Administración Central, en ese orden.

- 4 -

**RENDICIONES DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002
OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO
(expte. 1273-D-2003)
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
(expte. 1325-D-2003)
ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
(expte. 1312-D-2003)
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

(expte. 1247-D-2003)

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, la Rendición de Cuentas es para mí una cuestión importante porque en última instancia hemos asistido ayer al tratamiento de un Presupuesto, donde hemos dado autorizaciones diversas al señor Intendente Municipal y la Rendición de Cuentas en última instancia es si cumple o no cumple el señor Intendente con esas autorizaciones que nosotros hemos señalado o votamos en cada uno de los Presupuestos, que sucesivamente nosotros estamos aportando. Por esto señor Presidente para mí...

Sr. Presidente: Disculpe señor concejal. Acá me piden una interrupción. Concejal Benedetti, ¿se la otorga al concejal Salas?

Sr. Benedetti: Sí.

-Siendo las 13:05 ingresa la concejal Pulvirenti

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, hoy el concejal Palacios hablaba del cambio de costumbres de los bañistas en la ciudad de Mar del Plata. No tengo una experiencia muy dilatada en este Concejo Deliberante, pero en los últimos tiempos hemos visto un cambio de costumbres. Que en vez de informar respecto de un tema como este -la Rendición de Cuentas- siempre comienza hablando el concejal Benedetti, a no ser que ya se esté probando la banca de oficialista. Pero me parece que tanto en el tema que tratamos ayer, que era el Presupuesto, y máxime en un tema tan importante como este, que es la Rendición de Cuentas, lo primero que deberíamos escuchar, es al oficialismo qué es lo que tiene para decir. Más allá que en este caso, el concejal Benedetti es el Presidente de la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: Le vamos a conceder la palabra porque es por el mismo tema relacionado con la interrupción anterior, al concejal Malaguti. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias. Señor Presidente, si el despacho fuera de aprobación, obviamente que el oficialismo sería quien estaría dando la información, pero el despacho que está en tratamiento, es un despacho de rechazo, por lo tanto lo que vamos a hacer es escuchar las razones por las cuales la mayoría ha decidido el rechazo y luego contestarlas.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente no voy a cambiar lo que tengo que decir, hablando antes o después del oficialismo. Podría yo señalar muchísimos puntos de mayor y de menor importancia en todas estas Rendición de Cuentas en consideración, pero creo que hay puntos fundamentales, cruciales, centrales, que por su importancia y por su trascendencia, son los que más me preocupan y son los que deben preocupar a este Cuerpo. Cuando nosotros analizamos en la Comisión de Hacienda, la Rendición de Cuentas correspondiente a la Administración Central, en un momento dado, con la presencia del señor contador, le pregunté, de dónde salía una cifra que el señor contador incluía en el activo de la Municipalidad, que eran los débitos por altas, usando la terminología que utiliza el contador en el informe, de dónde salían que se incorporaban \$24.000.000.= y por qué en la cuenta total eso no coincidía con algunos informes que nosotros teníamos. El señor contador y el señor concejal Irigoien contestaron de manera inmediata: "Están bien, surgen de una diferencia que tomamos de tal o cual manera". Y yo me quedé muy preocupado porque me parece que la respuesta -y lo reafirmo hoy- es incorrecta, porque el mismo Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en sucesivos informes, dice que estas cifras municipales están mal calculadas. Yo quiero señalarles a ustedes que si en cualquier actividad privada -ya que estábamos hablando recién de la actividad privada- planteáramos una diferencia entre lo que dice la contabilidad y lo que dice el contador, realmente al contador lo hubiéramos echado y al gerente de la empresa lo hubiéramos separado del cargo. Y acá nosotros tenemos una diferencia flagrante entre lo que dicen los papeles que mandan el contador y el señor Intendente Municipal, y lo que dice y señala la realidad. Yo le voy a pedir a uno de mis colaboradores que le entregue a los señores concejales -y a los periodistas también- unas cifras que hemos preparado para mostrar en este punto específico la preocupación y también para que todos podamos seguirlo, lo hemos reproducido acá en un tamaño un poco más grande para poder hablarlo. Les pediría que hagan la distribución del tema. Pero nos preocupa porque el Tribunal de Cuentas y el Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires establece con precisión de qué manera hay que establecer el activo de la Municipalidad. Y dice el Tribunal de Cuentas que los deudores por impuestos atrasados, el Fondo Mar del Plata 2000 y los deudores atrasados por moratorias varias, habría que sumarlo o hay que sumarlo al ABC, y si lo hacemos señor Presidente nos va a dar una cifra exacta de \$214.304.215.= al día 31/12/01, quiere decir, el último día del año en que se inicia el ejercicio que estamos analizando. \$214.000.000.= es el total. A eso durante el año le tenemos que sumar el total de lo que la Municipalidad emitió, todos los recibos que distribuyó en la ciudad para que nuestros contribuyentes pagaran sus tasas. Y esa cifra es de \$99.753.692.=. A eso para seguir sabiendo qué tenemos y qué no tenemos, tenemos que poner o restarle, lo que los contribuyentes nos pagaron por moratorias, por Mar del Plata 2000, por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, que es la cifra de \$61.178.542.=. Haciendo esta cuenta nos da que el nuevo saldo al 31 de diciembre, de eso que le deben los contribuyentes a la Municipalidad, tiene que ser de \$252.879.365.=. Esto es matemática pura. Es sumar y restar. Pero cuando vamos a la Rendición de Cuentas no tenemos más \$252.000.000.=, tenemos nada más que \$247.000.000.=. Yo no sé por arte de qué magia faltan \$5.000.000.= en los registros municipales. \$5.000.000.= no están y no están en los números que da la Municipalidad y me adelanto para que nadie busque personajes en la historia para atribuirme, para que nadie diga que estamos haciendo política, para que nadie diga que estamos tratando de embarrar la cancha, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en sucesivas inspecciones a la Municipalidad de General Pueyrredon establece que hay diferencias sustanciales en los saldos según la división y los saldos según la comuna, que llevan un arrastre de \$36.000.000.= según lo dice el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Bastaría esto solo para decir que nosotros no votamos esta Rendición de Cuentas. Faltan \$5.000.000.=. Es para preguntarse si alguien se los llevó. Es para

preguntarse quién se equivocó. Es para preguntarse quién es el responsable. Es para preguntarse cientos de cosas. Yo no quiero hacer un cargo preciso que alguien se lo llevó, que alguien hizo alguna cosa indebida, pero faltan \$5.000.000.= y yo quiero saber por qué. Y yo quiero saber dónde están. Y yo creo que necesitamos todos nosotros saber dónde están, y hacer los cargos pertinentes a la persona que se los llevó o porque se equivocó, hace que hoy nosotros tengamos esta diferencia sustancial. Y por eso no solo vamos a rechazar la Rendición de Cuentas en este punto, sino que vamos a pedirle al Tribunal de Cuentas una urgente auditoría para determinar con absoluta precisión la reafirmación de lo que el mismo Tribunal de Cuentas señala cuando señala que hay diferencias en el saldo de la división, es decir, de la delegación del Tribunal de Cuentas en Mar del Plata y el saldo de la Comuna, que alcanza cifras millonarias, que yo califico de una irregularidad de carácter grave, gravísimo, porque estamos jugando con los fondos públicos, estamos jugando con nuestro dinero. Más aún, dice el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires dice que estas cuentas están mal llevadas por la Municipalidad de General Pueyrredon, porque dice que llevan cuentas globales que se refieren a deudores por impuestos atrasados, ¿qué impuestos?, ¿cómo se componen esos impuestos?, ¿están todos?, ¿está la Tasa de Seguridad e Higiene?, ¿está la Tasa de Publicidad y Propaganda?, ¿está qué? y esto lo pregunta el Tribunal de Cuentas no lo pregunta Acción Marplatense o Benedetti. Y después lleva una cuenta que dice Deudores Atrasados Moratorias Varias, ¿qué moratorias?, ¿qué discriminación?, ¿qué rubro?, ¿con qué origen?. Entonces señor Presidente yo le digo que esa cifra de \$5.000.000.= que nosotros sacamos de este cálculo oficial, con números oficiales y contundentes, podría sacar cualquier tipo de especulaciones, que no las hacemos, porque dan cifras superiores a los \$5.000.000.=. Hemos tomado estricta y rigurosamente la cifra menor, porque no queríamos que nadie en este punto dijera que estábamos en la especulación pese a que teníamos el aval del Tribunal de Cuentas. Y esto es nada más que el inicio de este rechazo nuestro a la Rendición de Cuentas de la Administración Central. El señor contador Municipal, en otros rubros nos señala que ha pedido decretos de insistencia para pagar en más de cien oportunidades. En más de cien oportunidades el contador ha dicho que distintos pagos ordenados por el señor Intendente carecían de sustento legal, y esto no puede menos que también llamarnos la atención y exige necesariamente que nosotros profundicemos unas pocas palabras en este tema. Dice el contador municipal que se pidió insistencia en el caso de la disposición final de residuos por falta de contrato, porque la empresa privada que estaba prestando el servicio durante el año 2002 carecía del contrato y sin embargo se le pagaba el servicio que prestaba sin ningún sustento legal, sin ninguna aprobación del Concejo Deliberante y el mismo caso se da para la transportadora 9 de Julio Sociedad Anónima, todos pagos que se hicieron bajo la responsabilidad del señor Intendente Municipal.

-Siendo las 13:10 se retira el concejal Palacios. Ingres a el concejal Trujillo. Continúa el

Sr. Benedetti: También podríamos agregar ahí los guardavidas no municipalizados, algunos temas menores, el servicio de limpieza, los servicios de recolección domiciliaria, pero señor Presidente hay un tema que yo quiero poner un poquito de atención, porque el señor Intendente Municipal, le pagó a los guardavidas durante la temporada 2002, antigüedad, hecho que está prohibido por la ley. Se le pagó bajo su insistencia, hecho que está prohibido por la ley y que exigió una Ordenanza especial de este Cuerpo para regularizarlo en el año 2003. Pero lo que es peor, lo que es más grave, lo que alarma aún más, es que en la reunión de la Comisión de Hacienda le preguntamos al contador municipal si él tenía noticias que se le debían \$2500.=, una cifra relativamente chica en el manejo total, y si esos \$2500.= se le debía a la Base Naval de Mar del Plata, el señor contador municipal contestó que sí, que tenía noticias, que había recibido el reclamo y que no lo había pagado. ¿Qué le debíamos? o ¿por qué le debíamos esto a la Base Naval de Mar del Plata?, por la revisión médica de los guardavidas municipalizados. La revisión médica de los guardavidas municipalizados, realizada en diciembre del 2002 por lo tanto entraba dentro de la Rendición de Cuentas que estamos analizando. Y la Base Naval correctamente porque no le pagaron, no entregó los certificados médicos, quiere decir, y se lo dijimos al Secretario de Hacienda en la Comisión, que durante la temporada 2003, trabajaron los guardavidas municipalizados, sin haber cumplido la Ordenanza que ordenaba que para entrar a trabajar tenían que tener revisión médica aprobada dentro de determinadas circunstancias, hecho por el organismo imparcial, que era la Base Naval de Mar del Plata. El señor Secretario dijo: "No puede ser". Quedó en mandarnos una aclaración. La estamos esperando señor Presidente. Todavía no llegó y sin embargo tenemos 60 metros de donde está a este recinto. Debe de venir en alguna tortuga o en alguna cosa así porque realmente es muy alarmante. También nosotros hemos observado, y no quiero entrar en cada uno de los detalles, que han proliferado una cantidad impresionante de Decretos por los cuales se facultan horas extras, valor diario de guardia médica, ampliación de esto, ampliación de lo otro, sin que ninguna de estas cosas hayan tenido aprobación por parte de nosotros los concejales, y que el contador municipal ha objetado en todos y cada uno de los pagos. No voy a entrar en los detalles, creo que basta con la mención para que quede constancia en este aspecto. También creo que es importante marcar alguna diferencia importante que existe entre el cálculo que hace el contador municipal de la deuda municipal con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la que hace el Departamento Ejecutivo Municipal. Arrancamos de movida con una diferencia de \$15.000.000.= por el método de actualización, el señor contador municipal señala que la deuda a criterio de él a diciembre de 2002, es de \$89.003.796, 63.=, ayer nosotros decíamos que el señor Secretario nos hablaba de \$75.000.000.=. Es importante señalar ¿cómo vamos a aprobar una Rendición de Cuentas que es incapaz de señalar cuál es la deuda municipal, que es incapaz de precisar cuál es la deuda municipal? Tampoco podemos aprobar la Rendición de Cuentas de la Administración Central, cuando los contadores y los Presidentes de los entes nos mandan cartas diciendo que ellos no pudieron pagar las retenciones y los aportes del personal al Instituto de Previsión Social, porque la Administración Central no le giraba los fondos y le decía: "Eso déjenlo, eso no lo paguen, eso que espere", así lo señalan y hay una carta de una de las contadoras del Ente, donde nos dice que las responsabilidades que ella asume -y se lo dice al señor Secretario de Hacienda- son sumamente graves y por lo tanto le alerta de las consecuencias y derivaciones que puede tener para ella y para él, esta falta de pago de las provisiones o de las retenciones y aportes patronales. Yo señor Presidente podría entrar en una serie de preguntas y de detalles pormenorizados sobre esta Rendición de Cuentas, pero lo que quiero señalar, es que hemos observado que reiteradamente se viola flagrantemente el Reglamento de Contabilidad y la Ley Orgánica de las Municipalidades, por ejemplo, en el artículo 168º cuando se habla de cómo se debe llevar el patrimonio. Punto en el que coincide el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y le dice en consecuencia de lo tratado en los puntos d) y f), "se regulariza al ajustarse los mismos, se formula concreta observación por incumplimiento del artículo 168º de la Ley Orgánica de las Municipalidades". Y podríamos también entrar en los egresos y vamos a encontrar una serie de observaciones que nosotros creemos que son graves y que tienen incidencia fundamental, y encontramos cada vez más pagos realizados sin autorización del Concejo Deliberante, entre los que se destacan el pago del leasing, de las famosas máquinas de Vialidad Municipal, las máquinas caras que no sirven para la ciudad. En eso el mismo contador municipal dice que se viola el artículo 273º de la ley, porque ahí se exige que para comprometer fondos de más de un ejercicio, debe tenerse autorización del Concejo

Deliberante y el señor Intendente Municipal firmó un contrato con la empresa que tiene este leasing, que no es el Banco de la Provincia sino una empresa donde participa el Banco de la Provincia de Buenos Aires y que se suscribió aún habiéndose rechazado en este Cuerpo el contrato que elevó el señor Intendente Municipal en su momento. Y también se viola el artículo 41º que exige que para suscribir un convenio se necesita la aprobación previa del Honorable Concejo Deliberante. Todos estos pagos -que por supuesto se hicieron- fueron observados por el señor contador municipal. Yo también creo que tenemos que tener un párrafo especial y cuidadoso con los juicios municipales. En todas estas papeles de la Rendición de Cuentas no observamos ningún informe sobre el estado de juicios que pueden hacer, cambiar la situación patrimonial de la Municipalidad, de un día para otro. ¿Qué Rendición de Cuentas podemos aprobar si fuera cierto lo que publicara hace pocos días el diario "La Capital" que la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires falló a favor de la empresa Venturino por la rescisión del contrato de hace algunos años, donde la demanda original era de cuarenta y cinco millones de dólares o pesos dólares como ustedes quieran hacerlo. Y dicen que falló y falló a favor de la empresa dice el diario en su información, no lo he podido corroborar, pero no hay ni un solo informe, no hay ni una sola línea en toda la Rendición de Cuentas, señalando el estado de estos juicios. No hay ni una sola línea que le diga al Concejo Deliberante, "tenemos cincuenta, treinta, diez, ochenta millones de pesos en juicios, que pueden haber fallos". Ni una sola línea, y yo me pregunto ¿podemos aprobar una Rendición de Cuentas cuando no tenemos eso señalado? Y podemos seguir señor Presidente señalando muchas otras cosas más, y muchas preocupaciones que nosotros tenemos. Una preocupación sin duda muy grande, es el problema que ocurre con las deudas del Complejo Punta Mogotes. Deudas que aparecen en la Administración Municipal, por una quita que se nos hace de dinero de dos, tres, tres millones setecientos -según los casos- para pagar la deuda consolidada del Complejo Punta Mogotes. Nosotros tenemos la sensación de que esta deuda es un barril sin fondo de características realmente extraordinarias. Comprendo, entiendo y justifico que la Administración no tiene la precisión para dársela, pero también crítico que no se ha hecho mención en ningún punto de la Rendición de Cuentas de esta situación. Yo creo que esta Municipalidad tiene un Director en el organismo, vamos a tener que ponernos los pantalones largos todos para saber qué pasa, dónde está el dinero y dónde va a el dinero porque estamos hablando de muchos millones de pesos, dedicados a pagar la deuda de Punta Mogotes. Fíjese señor Presidente, que este año hemos pagado de deuda de Punta Mogotes, más que todo el plan de obras, que aprobó en el día de ayer el Concejo Deliberante. Se dedicó más, se nos descontó más como consecuencia de la deuda de Punta Mogotes que los \$2.200.000.= que le vamos a dar a el EMViSuRGA para tapar baches y para arreglar problemas de iluminación. Realmente no puedo menos que expresar mi asombro en este punto. Y quiero también ser justo en esto, el señor contador municipal en el último párrafo de su rendición nos dice y nos señala que no tiene personal suficiente para poder llevar adelante todos los controles y todas las acciones necesarias que son obligación de su Cuerpo. Yo me pregunto, si en una Municipalidad con una cantidad más que respetable de empleados municipales no se le podrá dar a la Contaduría el personal y el recurso humano necesario para que esta Municipalidad tenga control interno, para que esta Municipalidad tenga auditoría, para que esta Municipalidad tenga cuentas claras y para que nosotros nos sintamos tranquilos en el momento de votar una Rendición de Cuentas.

-Siendo las 13:25 ingresa el concejal Dell 'Olio. Continúa el

Sr. Benedetti: Yo también quiero avanzar sobre el tema de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. También vamos a obviar todos los que sean detalles mínimos sobre los cuales sin ninguna duda tenemos muchas observaciones, pero también no dudamos que el Tribunal de Cuentas lo va a plantear oportunamente, y queremos señalar que no la vamos a votar. Pero también no la vamos a votar porque esta institución, este Ente Descentralizado de la Municipalidad, debe de aportes y retenciones del año 2001 y 2002, \$2.435.676.= de deuda original, que actualizada más los intereses, va a representar un duro cargo para la Municipalidad de General Pueyrredon y nosotros queremos que los funcionarios responsables de este hecho sean responsables ante la ley por el daño que la causaron a la Municipalidad, al realizarle retenciones al personal y no depositarlo en el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Pero lo que más nos preocupa señor Presidente, es que tampoco cumplieron con el Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, que establece un sistema perfectamente señalado de cómo debe ser el manejo de los fondos de terceros y el manejo de estos fondos que le sacamos al personal para depositar en el Instituto y que no se cumplió en ninguno de los puntos señalados en el artículo pertinente del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires. Más aún, también impugnamos, también señalamos que no figura esa deuda si la vamos a buscar de acuerdo al Reglamento de Contabilidad en la Rendición de Cuentas, porque figura como deuda al personal, y esto no es cierto, nosotros le debemos al Instituto no al personal de la repartición, y en todo el balance figura como deuda al personal y esto a mí me parece de gravedad porque también yo podría señalar que de esa manera se puede confundir o se puede engañar. También señor Presidente podríamos avanzar en muchos otros puntos, pero creemos que es suficiente para señalar nuestro voto negativo en este punto, esta cuestión esencial, fundamental para lo cual después se exime prácticamente de seguir avanzando.

-Siendo las 13:30 se retira el concejal Pulti, asumiendo la Presidencia la concejal Julia García. Se retiran los concejales García Conde y Trujillo. Continúa el

Sr. Benedetti: En cuando entramos en Turismo, Cultura y Deporte, a la luz de la nueva reglamentación, nos encontramos que también tenemos el mismo caso que señalábamos recién con respecto a las retenciones y los aportes de personal y la observación concreta a la manera de contabilizarlo, porque también está contabilizado como deuda al personal y no deuda al Instituto de Prevención Social de la Provincia de Buenos Aires. Pero en este tema de Turismo, Cultura y Deportes queremos poner atención en un punto que nos parece trascendente, el estadio del mundial, el estadio mundialista que previó este Cuerpo que iba a recaudar en el año \$150.000.=, recaudó en todo el año 2002, \$9.670.=. Cuando vimos esto no pudimos menos que plantear nuestro asombro de que se recaude en el estadio por todas las actividades que en él se realizan, nada más que \$9.670.=. Se nos dijo que se había hecho un contrato con una empresa privada que se hacía cargo de una serie de reparaciones. Y le pedimos que nos enviaran el contrato que se había firmado, no lo enviaron. Cuando leímos el contrato dijimos: "Esto debe estar avalado por el Concejo Deliberante", que de acuerdo con el artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades es el único que puede realizar este tipo de convenios y no está avalado por el Concejo Deliberante. Y fuimos a leer el contrato para ver cuánto había invertido la empresa privada para hacer las reparaciones que dice en el contrato, que según dice acá es reposición y reparación de piso, hidrolavado, pintura, reposición de motores, bombas, tableros, calderas, montacargas y aire acondicionado. Ni en este artículo, ni en ningún otro artículo del contrato dice el valor de la inversión que tiene que hacer la empresa privada. ¿Esto es un

contrato? La otra pregunta es que me pueden decir: "Sí, pero tiene una garantía la permisionaria que tuvo que constituir a favor de la Municipalidad, de \$130.000.=". Me pueden decir: "Ese es el valor de las obras por eso se constituyó la garantía", y yo me pregunto, ¿le dimos todo el estadio sin otra garantía adicional?, ¿le dimos el manejo de todo el estadio sin tomar la precaución de tener la garantía adicional por los daños que se podían causar en el uso. Yo interpreté que esto debe ser el seguro para el uso y después lo que habla con respecto a las reparaciones a realizar no hay ni un solo punto, no hay una sola coma, donde se señale cuál es el valor de esas reparaciones, cuál es el valor de ese compromiso y por lo tanto creemos que este es un tema sumamente grave porque fue hecho de espaldas y ocultándose al Concejo Deliberante. Yo estoy tratando de hacer esto lo más breve posible para no distraer exageradamente la atención de los señores concejales, pero no puedo menos que señalarles que le leímos en la Comisión de Hacienda un párrafo a la señora contadora del Ente de Turismo, que dice así: "Dicho déficit estaba compuesto por \$2.121.051,46.= de deudas de gastos en personal, las que correspondían a los sueldos del mes de diciembre de 2002 y cargas sociales correspondientes a diciembre y sueldo anual complementario, las que se abonaron con fondos municipales, en el mes de enero de 2003". Me tocó a mí preguntarle a la contadora que esto no era verdad, que esto no se ajusta a la verdad de los mismos papeles que ella había firmado tres fojas antes, y me dijo: "Sí, yo sé que está equivocado", pero por lo pronto no lo corrigió antes sino que hubo que preguntarlo. Y después mandó una nota aclaratoria diciendo que debe decir, y está el nuevo texto de lo que debe decir. Pero esto, la Rendición de Cuentas, el informe del contador, dice esto que le acabo de leer, que no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. Y podríamos nosotros seguir señalando, pero voy pasando rápidamente porque creo que ya hemos tomado demasiado tiempo de los señores concejales y llegamos a Obras Sanitarias. Yo antes de profundizar dos palabras sobre Obras Sanitarias, quiero decir para que el señor concejal Romanín se quede tranquilo, que las críticas que yo puedo hacerle a Obras Sanitarias, es para que sea la mejor y más eficiente empresa municipal del país. Para que sea el ejemplo del país y para que sea hoy y por siempre municipal. Pero no ocultando la verdad. No ocultando la falta de eficiencia y eficacia que hace que algunos vivos o avivados puedan plantear la privatización. Y nosotros cuando recorremos la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias nos encontramos por ejemplo que entre el gerente comercial y la contadora y su informe, surgen diferencias sustanciales en las cifras que señalan y se nos mandaron aclaraciones que tampoco solucionan nada. Si nosotros dejamos por un lado las cifras y pensamos en la cantidad de contribuyentes y de la lectura de la Rendición de Cuentas a alguien despreviendo, por ejemplo, que el gerente comercial diga que la eficiencia de cobranza llegó al 90,57%, tendríamos que pararnos todos, aplaudir y rendirle un homenaje, y la cobranza solamente llegó al 54%. También nos dice la contadora que en el plan de regulación se cobraron 45.000 cuentas, el gerente comercial nos dice que son 67.000. Se nos dice que por otras Ordenanzas, se cobraron otras tantas cuentas..., no lo encuentro acá, pasémoslo rápidamente, no viene al caso, pero también la diferencia es sustancial, fundamental y realmente creo yo que hace a la poca seriedad de estas presentaciones que nosotros estamos analizando. 22.000 cuentas de diferencia entre el informe de la contadora y el informe del gerente comercial. Yo pregunto si se puede votar afirmativamente una cosa de esta naturaleza. Podemos también y debemos también señalar que acá tenemos dos informes de auditorías realizadas a la empresa por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Tribunal de Cuentas que nadie dirá que tiene algo que ver con Acción Marplatense, que puede tener alguna intencionalidad política, que está tratando de beneficiar a algún candidato u otro. Si yo conozco incluso la influencia del partido gobernante en Mar del Plata en el Tribunal de Cuentas, es superior a la de cualquier otro partido político. Y allí el delegado del Tribunal de Cuentas dice con mucha precisión que las cuentas de Obras Sanitarias están seriamente comprometidas por las cuestiones con la empresa Roggio Dycasa y que por lo tanto la hacemos nuestra y por eso también fundamos que no vamos a acompañar con el voto, pero sin duda lo más grave, lo que más nos preocupó a nosotros en el tema de Obras Sanitarias es cuando llegamos al análisis de las cuentas por cobrar o las deudas que tienen los distintos usuarios de Obras Sanitarias. Y nos preocupó y nos preocupa el tema porque por ejemplo -voy a tratar de hacerlo lo más breve posible para no distraer demasiado el tiempo de los señores concejales, pero creo que leyéndole algunas cosas podemos aclarar realmente mucho- que se nos asegure que el monto de deuda es tanto y después empiezan a aparecer recibos de los contribuyentes que ya lo pagaron. Todos estos que tengo acá sobre mi banca, son recibos de contribuyentes que ya pagaron y ante el reclamo de Obras Sanitarias pueden demostrar que Obras Sanitarias está equivocada, entonces yo tengo que partir que las cifras incluidas como deudas no tienen realidad, no tienen sustento. Pero lo que más me preocupa es este informe que pertenece a una agencia de Obras Sanitarias y fue realizado el 27 de mayo del 2003, dice el informe: "Por medio de la presente solicito a usted autorice la baja de los períodos correspondientes a los años '90 y '91 y del 1 al 5 del 2002, ya que de acuerdo a lo informado por Tesorería, con fecha 9/1 del '98, los archivos se encuentran destruidos". Informe de Obras Sanitarias a una agencia el 27 de mayo de 2003.

-Siendo las 13:40 re retira el concejal Pérez. Continúa el

Sr. Benedetti: También podía decirle para explicarle que nuestra preocupación tiene sustento, que en los recibos de Obras Sanitarias dice que una cuenta puede ser normal, reducida, intimada, en juicio, en prórroga o en plan de pago. Una persona que debe del año '89 en el recibo figura "situación normal". Una persona que debe del año '90, en el recibo figura "situación normal". Una persona que debe desde 1991 en adelante, dice "situación normal". Y también no puede menos que preocuparnos la aparición de otro tipo de recibos donde tiene otra denominación que no está en las que especifica el recibo y es una v. Y es la pregunta que nos hacemos porque tenemos serias dudas, incluso en el plano municipal de Administración Central, ¿esto se refiere a que esto está en prescripción y sin embargo lo tenemos dentro del patrimonio total de la empresa? Tenemos dudas, dudas muy grandes y por eso está entrando un proyecto en estos días, nuestro, pidiéndole un dictamen a los distintos estamentos municipales para determinar con precisión la cantidad de deuda prescrita que tiene Obras Sanitarias y la Municipalidad de General Pueyrredon. No podemos menos tampoco que señalar en este caso el problema de los juicios de Obras Sanitarias. En el último informe del señor síndico de Obras Sanitarias -para traer un solo ejemplo- podemos mostrarle a ustedes 31 juicios laborales por cifras que no son chicas, que no son pocas, con 40 actores en un caso, con 20 actores en otro caso, con 20 actores por cifras de trescientos, trescientos mil, doscientos mil, noventa mil, trescientos treinta y seis mil, trescientos catorce mil, etc., etc., cosa que compromete seriamente a nuestro criterio el total del manejo de una empresa donde esto tendría que estar previsionado para poder saber si tenemos un resultado razonable de la empresa que estamos analizando. Fíjese señora Presidenta que cuando nosotros analizamos la recaudación de Obras Sanitarias nos encontramos que la recaudación del año, es decir, la que corresponde al año que estamos analizando es de \$18.000.000.= y cuando analizamos el costo de funcionamiento de Obras Sanitarias nos da que es \$23.000.000.=, estamos viviendo de cobrar la deuda atrasada, que alguien me podría decir que es una especie de ahorro, pero que yo creo que estamos en presencia de un hecho que no es normal, que no es bueno y que es grave. Yo no quiero abundar mucho más para no entrar en cuestiones de detalles, pero sí me parece importante señalar que por todas estas razones y este fundamento que sin duda la Presidencia va a tener que enviar al Tribunal de

Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, nosotros vamos a votar en contra de la Rendición de Cuentas de Administración Central, Turismo, EMViSURGA y Obras Sanitarias. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (García): Gracias, señor concejal.

Sra. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señora Presidente, nuestra función al analizar una Rendición de Cuentas no es la de actuar como exhaustivos revisores de estados de activo y pasivo y estados de ejecución de resultados que han hecho distintos colegas que desempeñan la tarea de contador municipal y contador de los entes. En esto creo que le cabe la plena responsabilidad al Tribunal de Cuentas, el que -ya lo hemos dicho, ya lo hemos visto, lo ha dicho el concejal Benedetti- analiza exhaustivamente cada una de las imputaciones, cada uno de los contratos, cada una de las adquisiciones, en definitiva, cada uno de los ingresos y egresos que la Municipalidad y sus Entes realizan. Siempre surgen en las primeras evaluaciones por parte del Tribunal de Cuentas, diferencias, algunas hasta parecerían de una dimensión que nos puede llamar la atención por lo millonarias. Estas diferencias se van zanjando a medida que el análisis, con posterioridad a la ejecución, se va haciendo entre los contadores respectivos y la gente del Tribunal de Cuentas. Lo que en cada uno de los detalles que ha hecho el concejal Benedetti, digamos, se refieren al primer informe que el Tribunal de Cuentas hace anualmente una vez que le remiten la ejecución, lo que no quiere decir que eso coincida con el último informe donde el Tribunal de Cuentas aprueba las Rendición de Cuentas de cada uno de los Entes. Yo no sé si hay que esperar a lo último, pero hay que dejar trabajar a los organismos que la ley establece, que son los que tienen que controlar la administración pública. Yo realmente más allá de algunos detalles o algunas curiosidades que encontró el concejal Benedetti en los informes y algunas contradicciones, nosotros no estamos aprobando ni rechazando los informes de la contadora ni los informes del gerente comercial, nosotros estamos aprobando una rendición, un estado de activo y pasivo, que es lo que firma el Intendente, el Secretario de Economía, el Tesorero y el Contador Público. Así que posiblemente puede llegar a haber alguna contradicción entre informes de algunos funcionarios, a lo cual Benedetti ha dedicado especial atención a ver dónde existía contradicción entre algunos de estos elementos o algunas de las infinitas páginas, yo realmente no me he dedicado o no nos hemos dedicado a esto. Lo que sí me parece que nosotros tenemos que hacer hoy -y en esto trataré de ser breve, igual después haremos algunas aclaratorias sobre algunos informes- es cual es el análisis político que podemos hacer, sobre una Rendición de Cuentas que se nos presenta en un año atípico. Atípico por la crisis, atípico por la devaluación, atípico por la inflación y atípico por la caída de recaudación. Yo realmente pensaba que acá el mayor cuestionamiento iba a ser el déficit -que lo va a hacer Cordeu, me dice-, pero realmente creo que este es el análisis en el cual podamos coincidir o no podamos coincidir, no en el hecho de si la Base Naval entregó los certificados o los diplomas por los cuales se acreditaba la revisión, que de acuerdo a lo que he constatado y hablado con la gente de la Base, todos los guardavidas fueron revisados, si le dieron el papelito o no le dieron el papelito, me parece que esta no es una cuestión de mayor envergadura, lo que sí nos ha dicho la gente de la Base que los guardavidas han sido revisados, no sé si en todas las especialidades que pretendía el concejal Benedetti, pero que ha existido una revisión. En el caso de los entes, los entes recibieron en total \$20.000.000.= menos de remesa de lo que estaba previsto. Esto es un elemento como para analizar y esto es lo que seguramente ha generado un déficit que no alcanza de ninguna manera a esta cifra que yo menciono de remesa menor a la que se había proyectado. Pero encontramos por ejemplo en el caso del Ente de Turismo, que ha producido una significativa economía con respecto a lo que venía gastando en el año 2001, que ya era un año que venía bastante mal.

-Siendo las 13:45 reingresa el concejal Palacios. Se retiran los concejales Dell'Olio y Romanín. Continúa el

Sr. Irigoin: En el año 2001 el Ente de Turismo, Deportes y Cultura había gastado \$13.000.000. = aproximadamente, en el año 2002 en Gastos de Funcionamiento invierte \$9.840.000.=, o sea, realmente produce una economía, que de alguna medida puede haber afectado su funcionamiento, en prácticamente \$3.000.000.= Y en realidad esto es lo que se le manda en menos al Ente de Turismo, Deportes y Cultura. En el caso del EMViSUR le remiten \$17.000.000.= menos, evidentemente esto afecta la obra, elimina prácticamente la obra pública, pero también el EMViSUR en lo que es Gastos de Funcionamiento ahorra prácticamente un millón, un millón y medio de pesos. Si analizamos la Administración Central, que tiene una caída de recaudación realmente importante, una caída de recaudación que significa aproximadamente \$44.000.000.=, esta sí es una cifra realmente considerable como para analizar, frente a una Municipalidad que tiene que seguir funcionando de alguna manera. De cualquier manera, la Administración Central realiza economías, los Gastos de Funcionamiento pasan de \$103.000.000.= a \$98.000.000.=, los Gastos de Personal pasan de \$69.000.000.= a \$63.000.000.=, o sea que ha habido una economía, que por supuesto que no ha alcanzado como para cubrir el déficit del año anterior y tampoco para cubrir el defasaje del 2001, que fue el peor año económico de la Argentina, de los últimos 20 o 30, en donde en la Argentina el producto bruto bajó alrededor del 12%, tuvimos una devaluación del más del 200% o 300% en sus momentos picos, por lo cual me parece que analizar la Rendición de Cuentas aislada de lo que ha sido el contexto económico, lo que ha sido la evolución de la recaudación, lo que ha sido la contención del gasto -que evidentemente lo hubo y que posiblemente no alcanzó- me parece que no significa realmente un análisis profundo, que es lo que a nosotros nos parecía que era importante resaltar. Y en función de que nosotros pensábamos que estas políticas que ha adoptado el Departamento Ejecutivo han sido enderezadas a reducir el déficit público lo más posible. Recordemos que el anterior Secretario de Economía en un informe que le hizo a este Concejo Deliberante preanunciada \$25.000.000.= de déficit. Creo que en ese sentido esta Administración ha demostrado durante el año 2002, más allá de no lograr no reducir el monto de salario nominal, sí reducir como yo decía en \$6.000.000.= el Gasto en Personal, sin que este signifique una alteración de los salarios, ha demostrado estar en un camino en cuanto ha mejorado la administración y lograr que el déficit no impactara de esta forma. Por eso nosotros consideramos apropiado y adecuado -de acuerdo a la realidad- que esta Rendición de Cuentas sea aprobada y nosotros vamos a acompañar con nuestro voto positivo. Se ha mencionado lo del leasing. El leasing es un convenio que este Concejo Deliberante no aprobó nunca. El leasing lo debita automáticamente el Banco Provincia de la coparticipación a través de lo que le indica Provincia Leasing. Yo no sé si algunos piensan que lo mejor era mandarle una carta documento a Provincia Leasing diciendo: "El Concejo Deliberante ha creído que no debe aprobar ese convenio, así que por favor déjelo de recaudar", lo que seguramente hubiera hecho Provincia Leasing es ejecutar el total del contrato. Tiene razón el contador cuando insiste con el gasto porque es un convenio que no está aprobado, pero creo que también es lógico que el Secretario de Economía siga pagando o siga permitiendo que se lo debiten. Me parece que otra política hubiera sido realmente errónea. La deuda con Punta Mogotes surge fundamentalmente de acuerdos extrajudiciales

que hizo el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y que figuran incluidos en el pasivo como consolidación de deuda, de la ley 11.192, así que esto existe en el pasivo y está mencionado en el pasivo. Las deudas que puedan surgir de juicios, no podrían ser o por lo menos no exige el Reglamento que se registren, porque tendrían que ser un pasivo contingente o a través de una cuenta de orden se podría también establecer una provisión, una reserva, pero de ninguna manera porque no pueden ser tampoco valuados en su exactitud, deben obligatoriamente o legalmente estar incluidas dentro del pasivo. Se ha mencionado el contrato del EMDeR con el estadio, posiblemente faltaría de ese contrato una evaluación económica de las obras, lo que me parece importante es saber si las obras se hicieron, las que figuran en el contrato. No he oído a nadie que haya dicho que esas obras que figuran en el contrato no se hayan hecho. La cuenta de estos \$4.000.000.=, \$5.000.000.=, que evidentemente yo no creo que Benedetti haya querido decir que se los llevó alguien, estamos hablando de diferencia entre débitos y créditos contables, no de que se pueden haber eliminado. Yo de acuerdo a los datos que manda Contaduría me da, sumé el saldo inicial más..., o sea, le sumé el débito y me da el saldo. Yo no tengo todas las cuentas del total emitido, yo no sé tampoco si de esta cuenta de Deudores por Impuestos Atrasados pueda haber sido debitado o acreditado o transferido a otra cuenta que dice "Deudores Atrasados Moratorias Varias", realmente no conozco con exactitud de cuál podría haber sido el movimiento, así que para mí esta diferencia no existe, por lo menos de lo que dice "Saldo, más Débito, menos Crédito", coincide, da bien, no controlé los centavos pero da bien. Creo que podríamos agregar más elementos pero me parece que siempre en primera instancia, en la registración de toda contabilidad pública, surgen inclusive asientos que después ajustan de acuerdo al análisis que hace el Tribunal de Cuentas, que se ajustan con posterioridad al cierre, por eso hay pagos o hay cuentas que se aplican contra resultados de ejercicios anteriores, sino esto no existiría. Es lo que se llama Ajuste de Ejercicios Anteriores. Porque pueden surgir hechos o documentación que modifiquen la registración que se hizo en ese momento. Por eso entiendo que no nos debemos basar en informes del Tribunal que son una primera lectura, un primer análisis, no creo que sea un elemento suficiente, de cualquier manera creo que es mucho más idóneo o es el organismo idóneo el Tribunal para analizar las imputaciones y todo lo que tenga que ver con los comprobantes de los gastos y no nosotros que podemos hacer una lectura muy rápida y hasta una lectura política del mismo. Y creo que esta Rendición de Cuentas dentro de lo que fue la realidad económica argentina y marplatense en el año 2002, realmente es una Rendición satisfactoria, hemos bajado fuertemente los niveles de déficit que se preanunciaban al principio del año 2002, a pesar de la caída pronunciada de la recaudación de más de \$40.000.000.= con respecto a lo que se estimaba, que posiblemente lo estimado hubiera estado un poco exagerado, pero de cualquier manera se bajó con respecto al año anterior, al año 2001, \$23.000.000.= menos recaudó esta Municipalidad. Por lo tanto nosotros creemos que es una Rendición realista, que puede tener alguna falla formal en cuanto a la presentación, todas subsanables y ninguna que tenga que ver con una transgresión de tipo administrativa dolosa, por lo tanto creemos que debería ser aprobada esta Rendición de Cuentas.

Sra. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señora Presidente. Yo voy a tratar de ser lo más breve posible -más allá que no está el concejal Romanín- para fundamentar por qué nuestro bloque va a rechazar todas las Rendiciones de Cuentas.

-Siendo las 14:00 se retiran los concejales Páez y Martínez Zubiaurre. Reingresa el concejal Pérez. Ingresó el señor Artime ocupando la Secretaría. Continúa el

Sr. Salas: Y hacer alguna salvedad respecto que la Rendición de Cuentas que más nos conforma es la Rendición de Cuenta de Obras Sanitarias Sociedad de Estado y no solo por la forma en que fue hecha. Acá escuchamos a un concejal del oficialismo decirle a los funcionarios, que en realidad habían enviado demasiada información -fue el concejal que recién estuvo defendiendo la Rendición de Cuentas-. En realidad nos gustaría que todas las Rendiciones de Cuentas se realizaran con el detalle que la realizó Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Más allá de eso coincidimos con el concejal Benedetti, que había muchas contradicciones entre la Secretaría Comercial y la contadora, que el día que vinieron a exponer la Rendición de Cuentas quedaron claramente explicitada en esta misma mesa. Pero más allá de eso señora Presidente, nuestro rechazo a estas Rendiciones de Cuentas se debe fundamentalmente a los cuestionamientos que hace el Tribunal de Cuentas cuando dice que las cuentas de Obras Sanitarias se encuentran seriamente comprometidas por el contrato con la Empresa Roggio Dycasa del emisario submarino. Por otro lado nosotros no vamos a aprobar la Rendición de Cuentas de la Administración Central, más allá de que como dijo el contador Irigoien, en algún momento determinado cuando recién asumió el Intendente Katz y estábamos discutiendo la baja de los sueldos de los empleados municipales, el anterior Secretario de Hacienda nos hablaba de un déficit proyectado a fin de año de alrededor de \$25.000.000.=. La realidad es que en el Presupuesto que nos presentó el Departamento Ejecutivo allá por el mes de diciembre del 2002, el déficit rondaba los \$8.400.000.= y tenemos que reconocer que por el aumento de la recaudación el déficit cerró en \$5.200.000.=, pero nosotros no estamos dispuestos a levantar la mano para aprobar una Rendición de Cuentas con déficit. Esto es lo que de alguna manera nos decía el Intendente, cuando decía que nuestro Presupuesto, el Presupuesto alternativo que habíamos presentado, era un Presupuesto ilegal porque cerraba con déficit, por lo tanto la Rendición de Cuentas también es ilegal porque está cerrando con \$5.000.000.= de déficit. Con la diferencia que no es lo mismo un Presupuesto que una Rendición de Cuentas, porque uno puede confundirse en un Presupuesto porque es una estimación pero no en una Rendición de Cuentas. Por otro lado, los contadores de los Entes Descentralizados, la mayoría de ellos, solicitaron el envío del dinero que había retenido la Administración Central para pagar las cargas sociales al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires nos habla de casos similares en otros Municipios, como el de Rivadavia, el de Lomas de Zamora, que hace que nosotros tomemos nuestros recaudos. Sabemos que el dinero no estaba, pero le retuvieron dinero a los empleados municipales. Ese dinero no era de la Administración y por lo tanto en coincidencia con lo que planteé -creo que en la sesión pasada- el concejal Benedetti, esto no era otra cosa que un empréstito y como tal se debió haber manejado, porque el dinero era de los trabajadores municipales, sin embargo hasta el momento nosotros no tenemos ninguna información de que esto se haya informado al Instituto de Previsión Social, no se informó formalmente tampoco al Concejo Deliberante, tampoco se lo hizo al Tribunal de Cuentas. Nosotros creemos que en ese sentido se burló la ley, más allá que entendemos que el dinero no estaba, que estábamos en una situación de crisis, se debió manejar este dinero como un empréstito y no se manejó de esta manera. Por otro lado -yo diría casi para terminar- he aprendido de los abogados -de la mayoría de los abogados como el doctor Palacios- una frase que es "a confesión de partes, relevo de pruebas" y tengo que decir que en el momento que planté que por qué el bloque oficialista no defendía la Rendición de Cuentas, el concejal Malaguti me contestó que el despacho en realidad era un despacho en

contra del mismo. Creo que no tiene absolutamente nada que ver. Creo que el oficialismo no debió contestar las objeciones que se realizan de los bloques de la oposición, debió defender como corresponde su Rendición de Cuentas. Lo que creo también y en ese sentido me tengo que sincerar, es que la mayoría de los concejales del bloque oficialista, tampoco están convencidos de estas Rendiciones de Cuentas. Fundamentalmente por el tema del IPS y también por el tema de las insistencias, de las más de cien insistencias del contador municipal. Sabemos que en épocas de crisis como la que le tocó gobernar al actual Intendente, es probable que algunas insistencias fueran necesarias, pero nosotros no podemos avalar, burlar la Ley Orgánica de las Municipalidades y burlar el Reglamento General de Contabilidad. Por otro lado también en el día de hoy queríamos decir que nos llama poderosamente la atención una cifra que mencionó el concejal Benedetti, de que no hay entre la Contaduría Municipal y el Secretario de Hacienda, coincidencias respecto de la deuda consolidada con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. En el día de ayer yo mencioné esa deuda, que rondaba los \$75.000.000.= y sin embargo tenemos un informe de la Contaduría que habla de casi \$90.000.000.=. En ese sentido en el día de ayer hablamos -que a algunos les molestó mucho- que el Presupuesto que se estaba votando, más allá de lo que costó llegar al consenso, le robamos la frase al concejal Cordeu y decíamos que fue “el Presupuesto de la resignación”, y hoy tenemos que decir que esta Rendición de Cuentas es la confesión del fracaso de la administración radical. Nada más.

-Siendo las 14:10 reingresa el concejal Romanín. Se retiran los concejales Palacios y Azcurra

Sra. Presidente: Concejal Petrillo, tiene la palabra.

Sr. Petrillo: Gracias señora. Yo voy a hacer la defensa de la presentación de la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias. Creo que hemos obtenido en el tiempo una empresa municipal y que a su vez es eficiente, lo que no es un dato menor. Yo me voy a permitir hacer algunas reflexiones y sacar algunas conclusiones, ya que estimo que es fundamental recordar el escenario que nos tocó vivir el pasado año en nuestro país y que sin duda marcó un punto de inflexión en nuestra historia en lo político y en lo económico en particular. Y considero que corresponde recordar por la incidencia que el mismo tuvo en general para todos los argentinos, pero en particular sobre OSSE, que es sobre el tema que quiero referirme. Voy a hacer un análisis general, global, no voy a entrar en detalles. Y en estas consideraciones en primer término considerar que el año 2002 bajo análisis, en su primer cuatrimestre, estuvo caracterizado por la inestabilidad, la incertidumbre, los cuestionamientos y los fuertes y en general justos reclamos sociales, cuatrimestre que a su vez estuvo caracterizado por los cambios políticos e institucionales, que todos nosotros conocemos. Cabe recordar que estuvo marcado por la abrupta salida de la convertibilidad, que produjo inestabilidad financiera y en consecuencia, el corte en la cadena de pagos. El nivel de precios y el tipo de cambio tomaron una tendencia alcista, que pareció incontrolable y encaminada a la hiperinflación. La empresa OSSE al igual que el resto del país, se encontró ante mercados volátiles a los cuales no estábamos acostumbrados, sumado a la decisión de la AFIP-DGI de modificar su posición frente al IVA de la Empresa. Todos sabemos que OSSE pasó a ser “no responsable”, por ende, no facturó el mencionado impuesto, lo que implicó una disminución relevante en el capital de trabajo anual de aproximadamente \$6.000.000.=, monto que incidió -sin duda- en el aumento de los costos operativos de la empresa. Sabemos que la acción de devolución con pronto despacho, interpuesta ante la AFIP/DGI oportunamente, aún no tuvo respuesta, por lo que OSSE inició una acción judicial. Hoy no hay reconocimiento expreso de la AFIP/DGI, ni sentencia judicial que dé lugar a un crédito exigible, por lo que no se puede precisar el importe a reconocer a favor de OSSE y por ende también de los usuarios. La recaudación por todo concepto sufrió una importante caída, por lo que ante este escenario y ante el panorama de creciente complejidad, se resolvió postergar, demorar, toda operación que implicase un gasto y que no fuera imprescindible para el funcionamiento, para la prestación del servicio público. Muchas empresas proveedoras comenzaron a trabajar con stocks mínimos, en algunos casos a demanda o stocks cero, lo que trae severa dificultades desde el punto de vista de la provisión, hecho que si nosotros lo pensamos desde el punto de vista del stocks cero para las líneas de producción es una ventaja comparativa, el famoso “Just in time” japonés. Esto implicó que deberían efectuarse requerimientos y esperar en algunos casos que se importase lo comprado, con los tiempos de demora que implicaban. Otros insumos no se conseguían, otros dependían de materias primas importadas y la paridad del dólar - recordemos- que rozó el 4 a 1 como relación, todo esto trastocó toda la planificación empresarial. Había que pagar lo que pedían, no lo que valía. Muchos proveedores exigían pago contra entrega o por anticipado, a la paridad cambiaria del día. Se debió diseñar y poner en práctica una nueva política de compras, adecuada a la realidad. A modo de ejemplo: hoy reparar (rebobinar) un motor de 500 caballos como los de Plaza Mitre, cuesta aproximadamente \$62.000.= y demora su reparación de 30 a 60 días. Antes su costo no superaba los \$25.000.=. Por ende, como primera conclusión, estimamos acertada la política llevada adelante por la empresa, es decir comprar estrictamente lo necesario, demorar lo prescindible, siempre manteniendo un buen nivel de prestación de servicios. Durante el segundo cuatrimestre, como sabemos, las variables económicas tendieron a estabilizarse, -en particular a partir de julio-, superados los picos de la paridad cambiaria, de la tasa de inflación, de las tasas de interés, entre otros inconvenientes. Finalmente el último cuatrimestre se caracterizó por la ratificación de la estabilización iniciada en julio, con un dólar estable en \$3,50.=, invirtiéndose ahora la situación con un Banco Central con activa participación en el mercado para sostener el precio del dólar, no para frenarlo; por su parte los precios al consumidor retomaron de nuevo un dígito (inflación mensual), comenzó una incipiente, muy lenta reactivación pero con inflación reprimida, y como dato relevante, claros signos de paz social como respuesta a las políticas adoptadas a todo nivel, a pesar de que los problemas de fondo aún no han sido resueltos.

-Siendo las 14:15 reingresa el concejal Pulti, la concejal García vuelve a su banca. Reingresan los concejales Palacios y Páez. Continúa el

Sr. Petrillo: Me refiero en particular a que además de los consabidos problemas de desocupación y de pobreza tenemos hoy en Argentina problemas de exclusión social. Ya no interesan los causantes. Si las soluciones. Por más que la pobreza y la exclusión social puedan considerarse fenómenos fronterizos, son conceptos que delimitan realidades en alguna medida distintas. El primero, la pobreza, casi exclusivamente dependiente de las desigualdades de carácter económico, ha estado presente, lamentablemente, en casi todo el desarrollo de la humanidad. El segundo, la exclusión, adquiere un carácter más grave ya que representa la práctica ruptura del individuo con la sociedad, es decir, la ruptura laboral, social y cultural. Como opinión personal quiero expresar, que los mencionados son algunos de los puntos clave, cuestiones de Estado a mi entender, sobre los cuales deberíamos trabajar los gobiernos nacional, provincial y municipal,

mancomunadamente. Agregaría como tarea pendiente, la lucha conjunta para moralizar el mercado, para humanizar el Estado, para lograr que recobremos los valores centrales del hoy en crisis Estado de bienestar, tales como son el pleno empleo, los servicios sociales universales y la equidad social, entre otros. De lograrlo, si le sumamos el combate contra la exclusión y la marginación, finalmente nos permitirá transitar el camino y alcanzar a futuro, lo que algunos pensadores ya denominan "Estado Social", superador del Estado de bienestar, logrando así una sociedad cohesionada e integrada. Volviendo a OSSE, último cuatrimestre, cabe mencionar que, a partir de octubre, el nivel de recaudación superó ampliamente las expectativas, lo que está vinculado estrechamente con la promulgación por parte de este Cuerpo, en setiembre de 2002, de la Ordenanza 14.831, la que permitió el pago de deuda por servicio sanitario con importantes descuentos, como también está relacionada con las políticas de cobranza implementadas durante todo el año. Como segunda conclusión podemos destacar que la empresa municipal de servicios públicos OSSE, a pesar de todas las dificultades apuntadas, funcionó satisfactoriamente, brindando un servicio de calidad. Y lo hizo con algunas características que caben destacar: 1º) Disminuyendo sus tarifas por la incidencia del IVA. 2º) A pesar de no haberse pesificado las deudas que contrajo, todos recordamos el Decreto N° 471/02, donde a los deudores privados se les pesifica 1 a 1 + el CER, mientras que a los Municipios se les pesifica 1 a 1,4 + el CER + 5% de interés anual. También sabemos que OSSE presentó un recurso de amparo ante la justicia y que en enero de este año el Juez dictó una medida cautelar de no innovar. 3º) También podemos mencionar como hecho destacado que a pesar que la mayoría de los insumos utilizados en el proceso productivo debieron acompañar la evolución del dólar. En base al estudio de costos, presentado por OSSE y que vimos en la Comisión, hoy se requeriría un incremento presupuestario del 32 % a efectos de equiparar el incremento de los costos. Señor Presidente me referiré ahora a algunos números que analizaré globalmente. Cabe recordar que la Rendición de Cuentas llega a este Cuerpo para su aprobación, con dictamen favorable de las Comisiones de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Recordemos que mantuvimos muchas reuniones con diversos funcionarios de OSSE, la mayoría bajo la presidencia de la Comisión de Seguimiento del concejal Romanín, reuniones celebradas tanto en la base Spymal como en este Palacio Municipal fundamentalmente. Quiero destacar al respecto, la predisponibilidad permanente del Directorio de OSSE y de sus funcionarios de planta permanente, quienes siempre, absolutamente siempre, evacuaron verbalmente o por escrito nuestras dudas técnicas. Por ende, estimo Señor Presidente, que no deberíamos tener inconvenientes hoy, para aprobar el informe de cuentas de OSSE correspondiente al año 2002, y que está a consideración del Cuerpo. Voy a los números, que redondeo a fin de facilitar su análisis. Respecto al Cálculo de Recursos, el cálculo presupuestado con IVA, fue de \$40.700.000.=, que descontada la incidencia del IVA, fue de \$34.700.000.= y finalmente con el cálculo de ajuste por recaudación, fue de \$32.000.000.=. Es decir de los \$40.000.000.= que se proyectaba recaudar por ingresos corrientes, se recaudaron sólo \$32.000.000.=, es decir sólo el 78 %. Recuerdo que por IVA se dejaron de percibir \$6.000.000.=. Ustedes recordarán que por Ordenanza 14408/01 aprobamos un Presupuesto por todo concepto de \$44.000.000.=. Y si lo gastado fue de \$30.400.000.=, como nuevas conclusiones relevantes podemos decir que sólo se gastó el 69 % de la presupuestado por la ordenanza N° 14408/01. Pero también como una segunda conclusión me parece importante hacer la relación entre los \$30.400.000.= gastados, sobre \$32.000.000.= recaudados, y esto da un dato muy alto del 95 %, muy alto para cualquier análisis presupuestario, acá hay contadores que lo pueden conceptualmente ratificar. Lo que pone de manifiesto la eficiencia de la Empresa Municipal OSSE. Otro dato de interés, si nosotros consideramos el "total de costo del servicio" (personal, bienes y servicios, fuerza motriz, operación planta pretratamiento, máquinas, etc.), el monto autorizado era de \$27.400.000.=, es decir, el 62 % del total, pero por las restricciones sólo se pudieron gastar \$23.000.000.=, pero esto significó el 76 % del total, en lo que entendemos fue una clara adecuación a la realidad, ya que además, uno de los principales rubros que lo integran, como es el de "Gastos en personal", donde se había presupuestado \$16.000.000.= se gastaron sólo \$ 14.500.000.=. La diferencia entre el total gastado de \$30.400.000.= y los \$23.000.000.= gastados en el rubro "Total costo del servicio", es decir \$7.400.000.=, fue invertido en los rubros "Trabajos públicos" el 11 % del total y "Amortización, intereses y gastos de Deuda" un 13 % del total. Por ende entendemos señor Presidente, como una nueva conclusión, que se resolvió con equilibrio el gasto total de los casi \$30.500.000.=. Es interesante como dato ilustrativo, ver la evolución de las cuentas facturadas en el período 1996-2002: Tarifa fija: de 245.441 a 277.564, un incremento del 13 %. Grandes Consumidores: de 1650 a 3909, incremento del 137 %. Y el Servicio Domiciliario: de 1396 a 6339, un incremento del 360 %. Estos datos estadísticos marcan desde el punto de vista de las cuentas facturadas, como nueva conclusión, el crecimiento en la prestación de servicios de OSSE. Respecto a la evolución de la recaudación, también tomando como referencia el período 1996-2002: por Tarifa fija se recaudaron el pasado año \$21.000.000.=, mientras que el promedio en los años considerados estuvo en \$21.600.000.=, es decir, no estuvimos muy lejos de lo que en los últimos años se venía recaudando en valor promedio. Lo mismo sucedió en el Servicio Medido Comercial: \$4.900.000.=, versus un promedio \$4.200.000.=. Y en el Servicio Medido Domiciliario: \$350.000.=, contra \$400.000.= Conclusión: La evolución de la recaudación nos indica que, a pesar de las dificultades mencionadas, lo recaudado estuvo dentro de los valores promedio de los últimos años. Es decir, globalmente, para el año 2002 la recaudación total fue de \$32.000.000.=, siendo el promedio de los últimos años sin IVA, de prácticamente \$ 34.000.000.=. Un análisis minucioso nos indica la siguiente estructura de ingresos: Tarifa fija 76 %; Medido Grandes Consumidores 19 %; Contribución por Mejoras 3 %; Medido Domiciliario 1 %; Servicios Eventuales 1 %. Otro hecho que sin dudas debemos marcar como parte del buen resultado de la empresa, es que las cuentas del servicio medido domiciliario que se facturan por el sistema mixto tuvo un 67 % de recaudación, además que los vecinos pasaron a pagar de \$ 37,09.= como tarifa fija, a \$ 24,02.= como factura promedio, con 35 % de reducción, es decir, se disminuyó el monto de la factura promedio, pero se logró una mejora en el ingreso por mayor cantidad de clientes que pagan, lo que marca otro acierto de la gestión. Con respecto al análisis del servicio de Tarifa fija y Grandes Consumidores, también se considera el período 1996-2002, con un crecimiento del 13 %, alcanzando 277.564 cuentas. En el año 2002 el cobro alcanzó un 53 %, mientras el promedio de todos esos años fue del 61,8 %. En los Grandes Consumidores, con un crecimiento exponencial alcanzando 3909 cuentas, en el año 2002 el cobro alcanzó un 65 %, contra un promedio de los años citados del 58 %. Respecto al Recupero: En general, al 98 % de sus clientes, OSSE no puede cortarles el servicio por diversas razones legales. Sabemos que el recupero se realiza por medio de intimaciones que terminan en una acción legal. Es un proceso lento, siendo el índice de recaudación general del orden del 79 %, que se va incrementando en el tiempo. En el año 2002, se concretaron 17 tandas de intimaciones, sobre 270.190 cuentas, por un monto de \$55.000.000.=. Se recuperaron \$17.700.000.=, de los cuales \$ 9.400.000.= ya se cobraron y los restantes \$ 8.300.000.= están consolidados. Durante los primeros ocho meses del 2002 estuvo vigente la regularización de deudas por la Ordenanza N° 13861 de fecha 22/2/01 de este Cuerpo, habiéndose consolidado 45.117 cuentas, por \$ 3.600.000.=. Los cuatro meses restantes, el plan fue reglado por la Ordenanza 14831 de fecha 22/9/02, consolidándose 16.795 cuentas, por \$ 6.700.000.=. Se pusieron en práctica herramientas varias, por ejemplo el pago con tarjetas de débito y de crédito, también el pago con patacones y lecop. La imposibilidad de corte del servicio se va resolviendo al haber incorporado "la restricción en el mismo" según se

informó en el cierre 2001. Existen promisorios resultados de esta experiencia, y durante el año 2003 puede darse la restricción de 4000 cuentas (se actúa con mesura, verificando posibilidad potencial de pago). Se puso en práctica el servicio informático Efi-Muni, que permite el seguimiento de morosos de gran volumen, y habilita a la gestión personalizada de los 43 zonas de facturación. Se capacitó al personal en diversas áreas. Se logró disminuir las devoluciones de facturas al 0,59 %, trabajando con personal propio contra el 7,9 % del Correo. Un dato ilustrativo, el INDEC (Encuesta permanente de hogares), indica que el 45 % de la población de Mar del Plata está en situación de pobreza, de los cuales el 20% vive en indigencia. Es decir que, 238.174 marplatenses son pobres y de esos 47.265 son indigentes, según el INDEC. Traducido a cantidad de cuentas de OSSE, resulta que 59.678 pertenecen a hogares pobres y 11.816 a hogares indigentes, con un alto porcentual en la remesa 101, el 42 %, que nos indica que están en dificultades para pagar el servicio o que directamente no pueden pagar. Esta información, complementaria, es también relevante. Respecto al costo de Operación de la Planta de Pretratamiento Ing. Baltar: Sabemos que a partir del 17 de febrero pasado, la UTE Roggio-Dycasa dejó de operar la Planta, dando así incumplido el contrato firmado con OSSE, iniciándose las acciones para su rescisión. Se dio continuidad a la operación con la contratación directa de la firma SASA, por tres meses. Transcurrido este período, visto la falta de mantenimiento preventivo como correctivo y el deterioro de las instalaciones, se asumió la operación con personal propio, motivo por el cual y en cumplimiento de la Ordenanza N° 14883 del 30/9/02, se inició la incorporación de 21 agentes. Como conclusión final cabe destacar que sin duda, el año 2002 fue extremadamente complejo, pero creo que finalmente arroja resultados alentadores, yo diría que estamos en el buen camino. A pesar de las dificultades se cerró en equilibrio y con un excedente presupuestario mínimo. Se adoptaron y se consolidaron adecuadas políticas para incrementar la recaudación, mejorar la calidad de la información, mantener e incrementar los niveles de ingreso, dotando a la gestión de nuevas herramientas informáticas. Vuelvo a destacar la permanente predisposición de colaboración que recibimos los miembros de la Comisión de Seguimiento de OSSE, por parte tanto del Directorio como de sus funcionarios. Señor Presidente, estimo que fundamentándonos en el trabajo de la comisión, es decir las reuniones mantenidas, las dudas evacuadas y los informes escritos solicitados y siempre respondidos por el Directorio de OSSE, más el resumen que hoy presentamos a consideración del Cuerpo, son suficientes elementos para la aprobación del informe de "Rendición de Cuentas de OSSE por la percepción e inversión de fondos 2002. Podemos asegurar la eficiencia de la empresa municipal OSSE. Gracias.

Sr. Presidente (Pulti): Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Para reconocer un error personal. En realidad si hubiéramos sostenido la candidatura de Petrillo a Intendente de la ciudad, seguramente las Rendiciones de Cuentas estarían mucho mejor defendidas que las que han defendido el Bloque oficialista.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: En nombre del Bloque Progresista adelantar nuestro rechazo a la Rendición de Cuentas presentadas por el Departamento Ejecutivo y nuestra aprobación a la Rendición de Cuentas presentada por Obras Sanitarias Sociedad de Estado. El rechazo de la Rendición de Cuentas del Departamento Ejecutivo y distintos entes, obedece a que queremos ser coherentes con lo que dijimos hace poco en el recinto en ocasión de tratarse el convenio con el Instituto de Previsión, y en virtud del cual se aplicaba una cifra superior a los \$2.000.000.= de intereses, fruto de la mala administración que se hizo de ese recurso y de lo que para muchos todavía no está claro eso, pero en boca del concejal que en ese momento opinó -creo que era el concejal Benedetti- habría la posibilidad de que existiese un delito de materia tributaria. Habría una retención indebida, una malversación, en fin, esto a nosotros en ese momento nos motivó a no votar ese convenio y obviamente que hoy expresamos nuestro rechazo a esa situación, a la Rendición de Cuentas que busca consolidar o regularizar esa situación. Nuestra actitud varía en el caso de Obras Sanitarias entendiendo -y así lo hicimos saber en Comisión- que lo gestionado por OSSE en este período, se ajusta a una realidad que ha sido en líneas generales yo les diría explicitada en detalles y con sumo cuidado por el actual Presidente de la Comisión de Hídricos, el concejal Petrillo, quien conforme a sus acostumbradas intervenciones en el Concejo Deliberante, explicita en detalle los temas que trata y en este caso me exime a mí de tocar puntualmente los distintos tópicos que él abordó. Yo voy a tratar sin tener y sin pretender tener el grado de erudición que tiene Petrillo cuando expone, él es profesor de la Universidad y yo soy un simple abogado, tratar de mantener vivo el por qué nosotros basándonos en esos datos, y en conceptos que son propios, vamos a apoyar la Rendición de Cuentas de OSSE. Recogiendo el guante que Benedetti, nos decía y alegrándonos, está acá el Presidente de su partido y candidato a Intendente, diciendo que efectivamente este compromiso de no querer privatizar Obras Sanitarias, es un compromiso ya resuelto por todo su grupo político, lo cual va a facilitar muchísimo una gestión que nosotros como participación solidaria estamos realizando con todos los candidatos a Intendentes, donde les pedimos que se firme un acta de compromiso en virtud del cual se comprometen todos aquellos candidatos a Intendentes y a concejales, a no privatizar Obras Sanitarias. Me alegra porque estoy seguro que la firma de Acción Marplatense va a estar en ese acta de compromiso que hacemos los marplatenses. Pero el tema de tratar de darles un argumento más importante o de alguna manera filosóficamente más acorde con nuestro pensamiento, es que Obras Sanitarias es una empresa pública. Esto es lo que en el análisis que se hizo para cuestionar su funcionamiento, que es simplemente un análisis de gestión, me da la impresión que no se ha tomado en cuenta o no se ha valorizado lo suficiente. Obras Sanitarias es una empresa pública, entonces a las empresas públicas no podemos aplicarle los mismos criterios de eficiencia y de rentabilidad que se le aplica a una empresa privada, esto sin perjuicio de que tengamos la obligación de llevar adelante políticas de mayor eficiencia, de optimizar el recurso, de todo lo que implica esto. Pero a Obras Sanitarias no le podemos pedir que gane plata, no estaríamos cumpliendo la función que nosotros le atribuimos por Carta Orgánica, por Reglamento de Obras Sanitarias y por el objetivo social que tiene. La pregunta que yo me haría para decir que me da la impresión que el tema no se está cumplimentando, que las cosas no van bien en Obras Sanitarias, si constara en la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias, que Obras Sanitarias recibió \$10.000.000.=, \$2.000.000.=, \$50.000.000.= de la Administración Central, y Obras Sanitarias no recibió un solo peso, no recibió un solo peso de la Administración Central. Obras Sanitarias se autoabastece, genera la suficiente cantidad de recursos como para financiarse -ahí están los números que dio Petrillo- y a su vez generar obras. Obras Sanitarias en su período ha hecho muchísimas obras, ha llevado por una cuestión de expansión, la red cloacal a muchísimos barrios de Mar del Plata, y eso es un beneficio social que esta empresa pública está cumplimentando bien. De manera tal que si no recibe plata de la Administración Central, si se autoabastece y genera las obras correspondientes, en líneas generales uno tiene que decir que es uno de los ejemplos -lamentablemente no con demasiada abundancia y menos en esta época- de empresas públicas municipales o estatales que son eficientes, que funcionan bien y que cumplen con la tarea para la cual fueron creadas. Esto independientemente que hayan temas que nos preocupan y tengo también que

con la misma vehemencia que defiendo a esta empresa del Estado Municipal, poner algún tipo de signo de interrogación con algunos hechos que me suenan como alarmantes. Me preocupa fundamentalmente dos cosas del actual estado de Obras Sanitarias, uno es el contrato con Roggio. Ahí estamos en una situación difícil, nosotros instamos en su momento, confiados en que teníamos razón, los hechos que nos demostraron que sí que efectivamente teníamos razón, a que se produjera una resolución de ese contrato, que efectivamente había sido incumplido por la empresa Roggio. Nombramos -todo el Concejo Deliberante me refiero- a un abogado especialista en esta materia, asesoró la manera en que teníamos que llevar adelante la ruptura de la relación contractual, lo hicimos bien. Ha generado una situación desde el punto de vista jurídico ampliamente favorable a Obras Sanitarias. Lo que no vemos, lo que no encontramos es el paso posterior del Departamento Ejecutivo, el inicio de las acciones legales contra Roggio para que repare el daño y produzca la indemnización de equis millones de pesos, que Roggio le debe a la Municipalidad de Mar del Plata por haber incumplido un contrato. Y eso es una nube y lo decimos, es un signo de interrogante de cómo van a resolver esta situación porque no nos olvidamos que a los marplatenses, a todos, nos costó diez millones de dólares esto. Muchos de esos millones hoy en caños que están ahí. Entonces nos preocupa y no vemos a pesar de que en varias oportunidades nos han dicho, nos han anunciado que van a enviar al Concejo Deliberante, un acuerdo, una especie de convenio que se hace para resolver esta situación, no vemos que esa actitud se traduzca en hechos. Y nos enteramos que ha sido a la inversa, que Roggio es la que inició un juicio contra la Municipalidad de Mar del Plata. Nos preocupa porque queremos tener una resolución favorable porque sabemos que lo podemos ganar porque hicimos las cosas bien. Acá no se hicieron mal las cosas, se hicieron bien. La ruptura contractual es culpa de la empresa, no culpa de la Municipalidad, y está probado. Y nos preocupa algo que acabamos de escuchar y que nos acerca a épocas no muy lejanas, que es la industria del juicio. Acá nos dicen que los juicios contra Obras Sanitarias en materia laboral, cosa que no se venía dando en los últimos años, cuando el Sindicato estaba en manos de los trabajadores y no en mano de los interventores, se han reproducido, se han amplificado, se han potenciado. Esto me hace acordar -y no quiero hacer ninguna imputación- a épocas que con..., los ferrocarriles ¿se acuerdan?, la industria del juicio contra los ferrocarriles, la industria del juicio contra las empresas del Estado, industria que era avalada, empujada, potenciada por los propios sindicatos donde estaban sus trabajadores. Yo no quiero sacar un símil de esto, lo que sí me llama la atención es que a partir de la intervención de -en este caso- el Sindicato SITOS, esta industria, esta reproducción o potenciación de juicios laborales, se muestre como bien decía Benedetti amplificada, entonces es un toque de atención, hay que llamar la atención y ver qué está pasando ahí, porque por otro lado no está en la mira de resolverse lo que este Cuerpo votó cuando dijo que había que acabar con la intervención de Obras Sanitarias. Fue tomado como una cosa más. Sigue prorrogándose la intervención del Sindicato y siguen multiplicándose los juicios. Y esto efectivamente nos hace que nos preocupemos y que de alguna manera vayamos tomando las medidas para ver de qué forma se puede corregir. Pero en líneas generales, yo insisto es una empresa pública, cumple con sus tareas, no recibe plata del Estado Municipal, amplía permanentemente las redes de agua y nos da a todos los marplatenses la seguridad de que el agua de Mar del Plata no va a ser usada como factor de chantaje a los propios moradores de Mar del Plata.

-Siendo las 14:35 reingresa la concejal Azcurra. Se retira la concejal Fernández Puentes

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, corresponde al Concejo Deliberante hacer el análisis de las cuentas que manda el Departamento Ejecutivo y de expedirse, fijar opinión sobre lo positivo o lo negativo y remitirlas al Tribunal de Cuentas. Que es en definitiva el que va a hacer la aprobación o rechazo de las cuentas municipales, y para eso se va a tomar el trabajo de hacer el análisis profundo de cada una de ellas en base a la documentación que nos remita el Departamento Ejecutivo, de emitir opinión y si de ahí surgiera la necesidad de hacer algún cargo tanto al Concejo Deliberante o al Departamento Ejecutivo, está facultado para hacerla. Nosotros hemos hecho el análisis de la Rendición de Cuentas del Departamento Ejecutivo y de los distintos Entes. No hemos hecho una auditoría, creo que no le corresponde al Concejo Deliberante la minuciosidad del estudio de las partidas, por lo menos yo no lo creo necesario estando el Tribunal de Cuentas. Y si tomamos como relación para el análisis de estas cuentas, aquello que habíamos planteado en el recinto en oportunidad del tratamiento de las anteriores, donde profundizábamos en algunas cuestiones que hacen al quehacer municipal, a la competencia municipal y a la gestión municipal, que creo que no debemos repetirla en este momento porque siguen vigentes, y analizamos la documentación que nos manda el Departamento Ejecutivo, podemos decir que dentro de lo estructural estamos en las mismas condiciones. Si yo leo el informe del contador municipal puedo determinar que las mayores objeciones que hace en base a los cien pedidos de insistencia del Departamento Ejecutivo, que también estaban en el informe anterior y enumeran los más importantes -que ya ha relatado el concejal Benedetti- referente al predio, referente a los guardavidas, referente a otras situaciones, son los mismos que se producían en esa oportunidad, y por eso hoy nosotros en base a esas actuaciones habíamos propuesto el rechazo de la Rendición de Cuentas. O sea, que creo que durante todo este año había cosas que se podían haber solucionado y no se solucionaron. Si los informes de los contadores son similares en cuanto a aquello que es lo que va haciendo que el Intendente necesite las insistencias, el deja a resguardo la funcionalidad de su cargo, se podía haber solucionado en el curso del ejercicio. Pero también debemos decir que en el tratamiento político que hacemos de esta Rendición de Cuentas, vemos una diferencia con la Rendición de Cuentas anterior. Creo que vale la pena decirlo. Yo creo que cuando el actual Intendente tomó la administración municipal, y la situación que nos revelaba del patrimonio municipal en aquella Rendición de Cuentas, hacía alarmante cualquier proyección para el ejercicio en curso, tanto es así que la Secretaría de Hacienda de ese momento en su paso fugaz por la Administración Central, daba como resultado un déficit muy pronunciado a lo largo del ejercicio 2002. Nosotros lo habíamos dicho en la otra Rendición de Cuentas, cuando reestructurábamos el déficit que en ese momento nos dibujaba el Departamento Ejecutivo y decíamos que llegaba a ser más de \$1.000.000= por mes lo que estaba perdiendo la Municipalidad en su funcionamiento. Y es de rescatar entonces, de que ha habido una política que ha determinado -por lo menos en este resultado- una reducción muy importante del déficit de la Administración Central. Yo lo rescato. Ya ha citado el concejal Irigoien, las partidas en las cuales se ha producido algún ahorro que significaron en un déficit menor que el del año pasado. Creemos que esto no basta, ya lo dijimos ayer en oportunidad de tratar el Presupuesto, las políticas presupuestarias, las políticas de austeridad, dónde vamos a derivar los gastos, cómo vamos a organizar el Estado Municipal a los efectos de ser eficientes y no deficitarios. Pero vale reconocer los esfuerzos que se han hecho. En el momento de asunción del Intendente Katz la Municipalidad le debía más de dos meses de sueldos al personal municipal, teníamos en un estado de efervescencia al Sindicato de Empleados Municipales. Eso se ha ido corrigiendo a través del tiempo y en este momento nosotros estamos pensando en el nuevo Presupuesto, dotarlo de las partidas necesarias para hacer un reacomodamiento salarial del personal municipal.

-Siendo las 14:40 se retira el concejal Palacios. Continúa el

Sr. Cordeu: Nosotros vamos a votar por el rechazo de la Rendición de Cuentas. Y lo vamos a hacer porque esta arroja déficit todavía, y creemos que de acuerdo a la reglamentación vigente, el artículo 31° de la Ley Orgánica de las Municipalidades nosotros no podemos aprobar las cuentas que dan déficit. Y así lo vamos a hacer con los demás entes descentralizados. Y también reconociendo en el caso de ellos, por ejemplo, el EMViSUr, informe que nos dieron en la Comisión de Hacienda, por lo menos a mí criterio, demuestra una prolijidad en el manejo de las cuentas, pese a las fallas que puede tener, pero hay una prolijidad, pero es un ente que también arroja déficit, lo mismo que Turismo y Cultura. Pero esos déficit también apreciamos que se producen en su mayoría por la falta de las remesas de las partidas necesarias para pagar los aportes jubilatorios retenidos al personal y la parte del aporte que corresponde a la administración municipal, por el cual van generando la mayor parte de ese déficit. Por eso también vamos a votar en contra. Y por último, en lo que respecta a Obras Sanitarias, vamos a darle nuestro voto a favor, es el único organismo dependiente de la Administración Municipal, aún siendo Sociedad de Estado y trabajar independientemente de la misma, que ha arrojado superávit, lo que demuestra que dentro de su operatoria -como decía el concejal Petrillo- hay un orden y hay un buen manejo de los fondos. Pese a que si nos metemos dentro de lo chiquito, podemos coincidir en todas aquellas falencias que hacen para ir recomendando una mejoría en su manejo y una mejoría también en todo lo que hace a los asientos contables para tener una mejor lectura de los mismos. Entonces señor Presidente, adelantamos que vamos a votar en contra las Rendición de Cuentas menos la de Obras Sanitarias, que arroja superávit municipal.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Solamente para una aclaración. Cuando se contesta lo que nosotros señalamos con respecto a la Rendición de Cuentas, se nos dice que nosotros no tenemos que revisar los elementos que tienen y de tratar de determinar si los saldos que figuran en ellos, son correctos o incorrectos. Quiero decir que mal haría el Tribunal de Cuentas en exigir que se nos eleve una Rendición de Cuentas sino es para que la revisemos toda. Si solamente tenemos que hacer el análisis político -como dijo el concejal Irigoien- de la Rendición de Cuentas, me da la impresión que no es necesario que nos envíaran todas las planillas que se exige, que es obligatorio que se nos envíen. Por otra parte quiero señalar que nosotros al votar somos responsables por todo acto que autoricen, ejecuten, dejen de ejecutar o permitan ejecutar -como dice la ley- por lo tanto nosotros al votar en contra de la Rendición de Cuentas tenemos claramente establecido aquello que nosotros estamos dispuestos a admitir y lo que no estamos dispuestos a admitir. Por último quiero también señalar con respecto al leasing, que el convenio del leasing del Intendente Municipal con la empresa del leasing, fue hecho ad referendum del Concejo Deliberante, referéndum que nunca se obtuvo, quiere decir que el contrato no existe. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 14:44 reingresa el concejal Palacios

Sr. Presidente: En consideración los cuatro despachos.

Sr. Secretario: (lee) "Rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio 2002, Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado. Expediente 1273-D-2003."

Sr. Presidente: En consideración el primer despacho, hay dos, que es el que aprueba la Rendición de Cuentas. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

Sr. Secretario: (Lee) "Rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio 2002, Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes. Expediente 1325-D-2003."

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos, rechazando la Rendición de Cuentas del EMTur. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría el rechazo de la Rendición de Cuentas del Ente de Turismo.

Sr. Secretario: (Lee) "Rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio 2002, Ente Municipal de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. Expediente 1312-D-03."

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos, rechazando la Rendición de Cuentas. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría el rechazo de la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. En consideración el segundo despacho, que es un proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos, compensando las partidas. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario: (Lee) "Rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio 2002, Administración Central. Expediente 1247-D-2003."

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos, rechazando la Rendición de Cuentas. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría el rechazo de la Rendición de Cuentas de la Administración Central. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:55

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

O-9696: Compensando excesos en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2002 del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental (Sumario 4)

Resoluciones

R-1886: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al ejercicio 2002 (Sumario 4)

R-1887: Rechazando la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes correspondiente al ejercicio 2002 (Sumario 4)

R-1888: Rechazando la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental correspondiente al ejercicio 2002 (Sumario 4)

R-1889: Rechazando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al ejercicio 2002 (Sumario 4)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9696**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1312**LETRA** D**AÑO** 2003**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2002 se registran en las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental que se detallan en el Anexo I de la presente, utilizando a tal fin las economías de las partidas detalladas en el Anexo II.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que se hacen referencia en la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1312-D-03

RESOLUCIONES

-Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1886**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1273**LETRA**

D

AÑO 2003**RESOLUCION**

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2002, instrumentada por el expediente n° 4219-3-03 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1273-D-2003 HCD).

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

-Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1887**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1325**LETRA**

D

AÑO 2003**RESOLUCION**

Artículo 1º.- Rechazar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2002, instrumentada por el expediente n° 4831-3-03 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1325-D-03 HCD).

Artículo 2º.- Incorporar como Anexo I de la presente lo expresado por los señores concejales en el Recinto de Sesiones, como fundamento de la actitud adoptada.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

-Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1888**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1312**LETRA**

D

AÑO 2003**RESOLUCION**

Artículo 1º.- Rechazar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2002, instrumentada por el expediente n° 1312-D-2003 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º .- Incorporar como Anexo I de la presente lo expresado por los señores concejales en el Recinto de Sesiones, como fundamento de la actitud adoptada.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1889

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1247

LETRA

D

AÑO

2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- Rechazar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2002, instrumentada por el expediente n° 4609-6-03 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1247-D-2003 HCD).

Artículo 2º .- Incorporar como Anexo I de la presente lo expresado por los señores concejales en el Recinto de Sesiones, como fundamento de la actitud adoptada.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-